



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2009

RES.H.Nº 074-09

Expte.No. 4839/07

VISTO:

La Resolución H.No.1443/07 mediante la cual se otorga el beneficio de la beca de investigación de la Facultad de Humanidades, a la alumna María Fernanda MARCÓ; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, el alumno presentó el informe final de la beca ;

Que el Director del mismo, Prof. Francisco Jesús Fernández realizó la evaluación del mismo, indicando que el becario ha cumplido satisfactoriamente las tareas programadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.056/09, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/02/09)

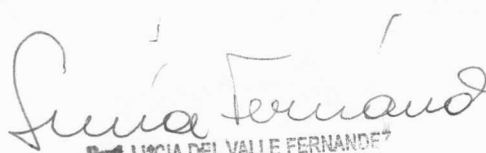
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de la beca de investigación sobre el Tema: "*Clasificación y Edición de Consultas Lingüísticas*", correspondiente a la alumna María Fernanda MARCÓ, de la carrera de Letras, bajo la dirección del Prof. Francisco Fernández.

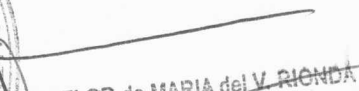
ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la alumna María Fernanda Marcó, Prof. Francisco Fernández, Escuela de Letras y Dpto. de Rendición de Cuentas.

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RICONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.